



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

Circular 219/2024

Valencia, 14 de Octubre de 2024

Curso de Juez de Atletismo RFEA Nivel I

La Federación de Atletismo de la Comunitat Valenciana (en adelante FACV), a través de su Comité de Jueces, convoca un **Curso de Juez de Atletismo RFEA Nivel I** de acuerdo con la circular 206/2010 de la Real Federación Española de Atletismo, según las bases siguientes:

1º. Destinatarios:

- i.** Personas interesadas en ser jueces de atletismo.
- ii.** Jueces de atletismo con licencia autonómica FACV que deseen obtener la titulación de Juez RFEA Nivel I.

2º. Requisitos: Tener cumplidos al menos 16 años el día del examen, realizar la inscripción en el plazo señalado en la presente circular y abonar una cuota de 60 € en concepto de matrícula, derechos de examen, docencia, ejercicios y test preparatorios.

3º. Los jueces que dispongan de licencia autonómica en vigor por la FACV, y quieran acceder a la categoría Juez RFEA Nivel I, deberán realizar la inscripción en el plazo señalado en la presente circular y abonar una cuota de 20 € en concepto de derechos de examen. Siempre que el aula lo permita, estos jueces con licencia autonómica podrán asistir en calidad de oyentes.

Nota: **en base al convenio de la FACV con el Ayuntamiento de Paterna los empadronados en la citada localidad tendrán un descuento del 50% sobre estas cuotas**

4º. Calendario y temario del curso: El curso tendrá lugar entre el **9 y el 30** de noviembre de 2024, estableciéndose como fecha y hora de examen el **1 de diciembre** de 2024 a las **10.30 horas**, según el siguiente calendario:

- | | |
|---|--|
| • 9 nov (9.30-13.45) Sesiones 1 y 2 (aula) | • 23 nov (9.30-13.45) Sesiones 10 y 12 (aula) |
| • 10 nov (9.30-13.45) Sesiones 3 y 4 (aula) | • 24 nov (9.30-13.45) Sesiones 9 y 11 (inst. atlética) |
| • 16 nov (9.30-13.45) Sesiones 6 y 8 (aula) | • 30 nov (9.30- 13.45) Sesiones 13 y 14 (inst. atlética) |
| • 17 nov (9.30-13.45) Sesiones 5 y 7 (inst. atlética) | • 1 dic (10.30 horas) EXAMEN (aula) |



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

- * Las sesiones 13 y 14 estarán dedicadas a un repaso general del curso tanto de la parte práctica como teórica.
- * Por cuestiones logísticas, podría haber algún cambio de orden de celebración de las sesiones, cuestión que se notificaría al alumnado participante.

El temario a desarrollar es el siguiente:

- | | |
|--|--|
| 1. ¿QUÉ ES EL ATLETISMO? (sesión 1) | 8. CARRERAS (sesiones 3, 4 y 5) |
| 2. LOS JUECES (sesión 1) | 9. SALTOS VERTICALES (sesiones 6 y 7) |
| 3. CATEGORÍAS DE JUECES (sesión 1) | 10. SALTOS HORIZONTALES (sesiones 8 y 9) |
| 4. TIPOS DE ATLETISMO (sesión 1) | 11. LANZAMIENTOS (sesiones 10 y 11) |
| 5. ESTRUCTURA FACV Y SU CTÉ. JUECES (sesión 1) | 12. PRUEBAS COMBINADAS (sesión 12) |
| 6. OFICIALES DE LA COMPETICIÓN (sesión 2) | 13. MARCHA (sesión 12) |
| 7. NORMAS GRALES COMPETICIÓN (sesión 2) | 14. LA PISTA CUBIERTA (sesión 12) |

5º. **Inscripción:** Estará abierta desde el 14 al 31 de octubre de 2024, realizando los siguientes pasos:

- i. **Curso de Juez y/o Examen de Juez Nivel I RFEA:** Realizar la inscripción online con todos los datos solicitados en internet a través de la plataforma de formación de la FACV sita en la pestaña “FORMACIÓN” de la web <http://www.facv.es/home/>, o a través del formulario correspondiente publicado en el siguiente enlace:

Inscripción: <https://forms.gle/AHNY1aL2PoQM1V5e8>

- ii. **Abonar la cuota correspondiente en la F.A.C.V.:** Se realizará mediante ingreso en cualquier sucursal de IberCaja en el número de cuenta: **ES24 - 2085 - 9355 - 8903 - 3039 - 3054**
- iii. **Justificante del ingreso de inscripción:** Se deberá adjuntar preferentemente en el formulario online de inscripción. Si no es posible adjuntarlo aquí, se deberá enviar a la siguiente dirección de correo electrónico: comitejueces@facv.es, haciendo constar en el **concepto** “Matrícula y derechos de examen Curso de Juez” ó “Derechos de examen Juez Nivel I RFEA”, según el caso, seguido del nombre del alumno/a.

Aquellas inscripciones que antes del inicio del curso y en los plazos establecidos, no cumplan todos los requisitos indicados, no serán admitidas.

Para la realización del curso se establece un mínimo de 20 alumnas/os. En caso de no llegar al cupo necesario se reintegrará la cuota. Una vez comenzado el curso no serán devueltas las cantidades abonadas.



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

6º. Sede: Cada provincia realizará la docencia de las clases teóricas en sedes distintas atendiendo a las necesidades de cada una de ellas:

i. Valencia:

La docencia de las clases teóricas en aula se realizará en la Ciudad Deportiva Municipal de Paterna. La clases prácticas en instalación atlética se realizarán en las mismas pistas de atletismo.

ii. Alicante:

Las clases teóricas se impartirán de manera telemática a través de la plataforma Zoom. La información sobre las clases prácticas se proporcionará lo antes posible.

iii. Castellón:

La docencia de las clases teóricas en aula se realizará en las pistas de atletismo Gaetà Huguet de Castellón de la Plana. La clases prácticas en instalación atlética se realizará en las mismas pistas de atletismo.

Una vez iniciado el Curso de Juez, si por cuestiones organizativas hubiera que cambiarse la ubicación del lugar de las clases, se comunicará al alumnado inscrito, siendo siempre un lugar no más distante de 20 kms. de donde se viniera impartiendo el curso.

7º. Aunque el Curso de Juez será impartido de forma independiente en cada provincia, el **EXAMEN** se realizará en **una única sede**, concretamente en la Ciudad deportiva municipal de **Paterna**.

8º. Calificación: Para aprobar el curso como Juez Nivel I RFEA, se precisa obtener, al menos, un 70% de la puntuación total posible del examen. En ese caso, y según el plazo establecido por la RFEA, dispondrán de un mes desde la publicación de los resultados para tramitar la licencia de Juez Nivel I RFEA. Por otra parte, aquellos alumnos que logren al menos un 50% de la puntuación en dicho examen y no hayan alcanzado la categoría de Juez Nivel I RFEA, serán considerados aptos como Jueces Autonómicos, pudiendo actuar en todas las competiciones que dependan directamente de la F.A.C.V. si tramitan la licencia de Juez de la FACV.

9º. Información LOPD:

Todos los datos facilitados a través de formularios electrónicos y/o mediante correo electrónico serán tratados con estricta confidencialidad de acuerdo con la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales. Le informamos que los datos solicitados son los estrictamente necesarios para la correcta identificación del remitente que nos permita llevar a cabo tareas básicas de nuestra gestión interna, garantizando que estos datos se tratarán



FEDERACIÓ D'ATLETISME DE LA COMUNITAT VALENCIANA
COMITÉ DE JUTGES
Comisió de Formació

de acuerdo con las exigencias legales, y que tan sólo serán utilizados con el propósito indicado. Así mismo le informamos que tiene usted derecho de acceso, rectificación y supresión de sus datos incorporados en los ficheros responsabilidad de la Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (en adelante FACV), pudiendo ejercitar tales derechos enviando por escrito una solicitud a la siguiente dirección: Federación de Atletismo de la Comunidad Valenciana (Avda. Pérez Galdós 25 pta.3 / 46018 Valencia). Estos derechos son personalísimos y serán ejercidos por el interesado, sin otras limitaciones que las que prevea la legislación aplicable. Podrá, no obstante, actuar el representante legal del usuario interesado cuando éste se encuentre en situación de incapacidad o minoría de edad que le imposibilite el ejercicio personal de los mismos, previa acreditación. Le informamos que sus datos también podrán ser comunicados o cedidos a entidades públicas o privadas que mantienen relación o colaboran con la FACV, cuya finalidad es la gestión y el desarrollo de la actividad indicada (cursos, campus, actividades de formación, deportivas, lúdicas, etc.). Mediante el envío de los formularios existentes en la página web de la FACV o mediante el envío de un mensaje de correo electrónico, el remitente presta su consentimiento al tratamiento automatizado de los datos incluidos en el mismo. Advertimos, que la no mediación de respuesta por su parte en un plazo de 30 días naturales, se entenderá que usted ha sido informado de su tratamiento de datos de carácter personal por parte de la FACV, y que ha autorizado el tratamiento de los mismos por parte de dicha entidad. Para más información de nuestra política de protección de datos, consulte nuestra web oficial www.facv.es

Valencia, 14 de octubre de 2024

Secretario General FACV

Presidenta Comité de Jueces FACV

Ramón Ros Izquierdo

Aurora Serrano Martínez